



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 003-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 13 de enero de 2022

VISTO:

El Oficio N° 001-2022-DEFP-FO-UNAP, presentado el 12 de enero de 2022 por el Director de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, sobre exceso de crédito solicitado por seis (06) estudiantes de la Facultad de Odontología para el segundo semestre académico 2021.

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, artículo 31, inciso b. del capítulo VIII, es procedente otorgar exceso de créditos a aquellos estudiantes con PPS aprobatorio once (11) a catorce (14) que tenga que matricularse hasta el máximo de créditos ofrecidos en el plan de estudios en el semestre que le corresponde, de acuerdo a sus créditos acumulados totales en (CAT).

Que, estando con el informe favorable del Director de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología, procede autorizar el exceso crédito de las recurrentes al haber cumplido con los requisitos exigidos en el Reglamento Académico de la UNAP;

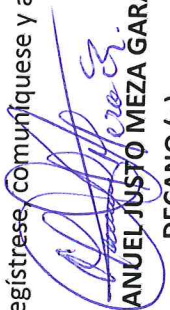
En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: AUTORIZAR el exceso de créditos para el segundo semestre académico 2021 de las estudiantes que se detalla a continuación, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal:

Nombres Y Apellidos	DNI	Curso	Código De Asignatura	Ciclo	Créd.	Requis. Aprob.
Dante Miguel Cabello Granthon	46252091	Prostodoncia I (puentes y coronas)	10046	VI	03	10030, 10031 y 10035
Selva Goretti Coronel Llanos	73302707	Estomatología Comunitaria	10028	IV	03	10022
Luz Marina Oroche Silva	74150804	Actividad IV Música	9115	IV	01	-----
		Desastres Naturales	10072	X	02	-----
Jacksally Anaís Inuma Marapara	70368520	Prostodoncia I (puentes y coronas)	10046	VI	03	10030, 10031 y 10035
Elisa Yesenia Guevara Chuquillin	73955798	Semiología Estomatológica II	10040	VI	03	10033
Sara Adita Robledo Chávez	70181362	Semiología Estomatológica II	10040	VI	03	10033

Regístrese, comuníquese y archívese


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
DECANO (e)




LUIS ENRIQUE LÓPEZ ALAMA
Secretario Académico

